



Los pliegos de prescripciones técnicas (PPT)

Los pliegos que hayan de regir la ejecución de la prestación, se redactarán por las Unidades gestoras.

Han de contener las especificaciones técnicas necesarias para la ejecución del contrato.

Los pliegos de prescripciones técnicas (PPT) se elaborarán teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Debe describirse con la suficiente precisión el objeto del contrato y las características mínimas del mismo.
- Las prescripciones técnicas deberán permitir el acceso en condiciones de igualdad de los licitadores, sin que puedan tener por efecto la creación de obstáculos injustificados a la apertura de los contratos públicos a la competencia.
- Salvo que lo justifique el objeto del contrato, las especificaciones técnicas no podrán mencionar una fabricación o una procedencia determinada o un procedimiento concreto, ni hacer referencia a una marca, a una patente o a un tipo, a un origen o a una producción determinados con la finalidad de favorecer o descartar ciertas empresas o ciertos productos. Tal mención o referencia se autorizará, con carácter excepcional, en el caso en que no sea posible hacer una descripción lo bastante precisa e inteligible del objeto del contrato y deberá ir acompañada de la mención “o equivalente”.
- Al establecer las características mínimas hay que tener en cuenta que en el proceso de licitación serán excluidas aquellas proposiciones que no cumplan las mismas, por ello, es importante distinguir los requisitos mínimos del equipo y aquellos otros a valorar como mejoras.
- Para establecer las prescripciones técnicas correspondientes a material informático se aconseja consultar con el ASIC.
- No podrán concurrir a las licitaciones empresas que hubieran participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato siempre que dicha participación pueda provocar restricciones a la libre concurrencia o suponer un trato privilegiado con respecto al resto de las empresas licitadoras.
- Deberá especificarse las Normas de carácter nacional y europeo a las que debe ajustarse el objeto del contrato, en su caso.



SERVEI DE CONTRACTACIÓ

- Podrá, si procede, establecer la forma en que debe organizarse la recepción de la prestación.
- Detallar el Cronograma de ejecución (programa de trabajo), si procede.
- Se recomienda la inclusión de prescripciones de carácter medioambiental, en aquellos pliegos cuyo objeto del contrato afecte o pueda afectar al medio ambiente (art.117 TRLCSP). Para lo que se invita a la Unidad Gestora a ponerse en contacto con la Unidad de Medio Ambiente (medioambiente@upv.upv.es).
- Asimismo, el pliego de prescripciones técnicas (PPT), para dar cumplimiento a la normativa vigente sobre coordinación de actividades empresariales, incluirá el contenido que proceda, de acuerdo con el procedimiento de prevención de riesgos laborales.

Nota: A continuación incluimos un modelo de Pliego de Prescripciones Técnicas para rellenar. Deberá firmarse cada una de las hojas de las que conste el pliego.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Contratación de: Intervención conservativa y restaurativa del Campus Escultòric de la Universitat Politècnica de Valencia.

Presupuesto máximo licitación (IVA excluido): 59.000€

1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

Bajo la dirección y supervisión del Vicerrectorado de Alumnado y Extensión Universitaria de la Universitat Politècnica de Valencia (de ahora en adelante VAEU-UPV), la empresa adjudicataria desarrollará las tareas de conservación y restauración del *Campus Escultòric* de la UPV.

Los trabajos que se llevarán a cabo, se detallan de forma pormenorizada obra por obra en el apartado 2. *Trabajos de Ejecución del Contrato* de este Pliego de prescripciones técnicas, si bien la empresa adjudicataria deberá atender de igual forma a las siguientes cuestiones:

- **SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD:** Toda la documentación técnico-gráfica generada durante el proceso de intervención, será propiedad del VAEU-UPV, no permitiendo la difusión, uso o explotación de datos relativos al proceso de intervención de las obras, ni de imágenes en cualquiera de los soportes de reproducción audio-visual existentes (fotografía, video, etc.), sin la autorización expresa de la Universitat Politècnica de Valencia, atendiendo en caso contrario la empresa licitadora del concurso a los requisitos jurídicos que la UPV estime oportuno exigir. El adjudicatario queda por tanto expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad sobre cualquier dato que se genere con ocasión del desarrollo del contrato, debiendo responder a las infracciones en las que pueda incurrir.
- **SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS:** Con el fin de que VAEU – UPV pueda realizar la supervisión del desarrollo de la intervención, se han marcado en el cronograma de trabajo tres periodos de entrega claramente diferenciados indicados en los apartados 2. *Trabajos de ejecución del contrato* y 4. *Forma de pago* de este Pliego. La empresa licitadora, deberá presentar en cada una de estas etapas las obras que pertenecen a cada una de ellas debidamente restauradas y el informe técnico justificativo de su intervención. Este documento estará redactado en castellano y en formato digitalizado sin bloquear. Se detallarán de forma pormenorizada los procesos de intervención realizados obra por obra, así como el instrumental y materiales empleados con sus proporciones exactas. Junto a éste, se deberá entregar de igual forma toda la documentación audio-visual justificativa de todo el proceso llevado a cabo por la empresa adjudicataria del concurso.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

2. TRABAJOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A continuación se indica de forma individual las tareas a realizar en cada una de las obras que se intervendrán en las tres entregas de la intervención restaurativa del *Campus Escultòric* de la UPV.

No obstante, la empresa licitadora atenderá a los requerimientos abajo descritos siempre que las obras objeto de intervención lo precisen:

- En las fases de limpieza y/o de acabado de las superficies escultóricas (consolidación y refuerzo estructural, pátinas, aplicación de protectivos, capas de pintura, y cualquiera de los tratamientos que impliquen la modificación inicial de la superficie de la obra), obligadamente se realizarán un mínimo de dos catas de intervención, necesitando la aprobación definitiva por parte del VAEU – UPV, quien dará su conformidad u observaciones, tomando la decisión final a este respecto. La empresa adjudicataria no podrá tomar decisiones relativas a esta cuestión, que no cuenten con la conformidad expresa por parte del VAEU – UPV.
- La empresa adjudicataria, se compromete a proteger las zonas de trabajo circundantes a las obras en proceso de intervención, durante el mes de Julio debido a la participación de menores en la Escola de Estiu de la UPV. No podrá realizar trabajos de restauración durante este periodo, sin contar con la aprobación del VAEU-UPV, tras comprobar los medios empleados para la protección y límites de las zonas de trabajo.
- La empresa adjudicataria deberá seguir los protocolos pautados en prevención de riesgos laborales, presentando un plan de prevención que será revisado antes del inicio de los trabajos por VAEU-UPV para su aprobación. Se deberán emplear en todo momento materiales y procesos respetuosos con el medio ambiente, siendo por cuenta de la empresa licitadora del concurso, la gestión de los residuos de materiales generados durante el proceso de restauración de las obras.
- Las inclemencias meteorológicas, no permitirán en ningún caso un retraso en las tres fechas de entrega indicadas en este Pliego de prescripciones técnicas.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

1ª ENTREGA

Primer periodo de intervención que transcurrirá durante las primeras 13 semanas tras la firma del contrato, debiendo completar todo el proceso de restauración en las seis obras siguientes:

Sunbilla (1965)

Néstor Basterrexea



Sector [2B]



Ref: 1159 Dimensiones: 235x388x240

Deben solucionarse las patologías y deterioros que se especifican a continuación:

- ✓ Suciedad superficial
- ✓ Excremento de aves
- ✓ Oxidación de la pátina en el 100%
- ✓ Manchas de óxido en la parte pétreo
- ✓ Pérdida volumétrica de la peana por oxidación de los tornillos.
- ✓ Concreciones calcáreas provocadas por lluvia y aspersores.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Pórtico (1994)

Emilio Escobar



Sector [2B]



Ref: 465 **Dimensiones: 360x450x150**

Deben solucionarse las patologías y deterioros que se especifican a continuación:

- ✓ Suciedad superficial generalizada.
- ✓ Excrementos de aves.
- ✓ Grafismos.
- ✓ Zonas de fractura puntuales.
- ✓ Manchas provocadas por microorganismos.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Otoño (1992)

Gerardo Rueda



Sector [2B]



Ref: 467 Dimensiones: 200x200x350

Deben solucionarse las patologías y deterioros que se especifican a continuación:

- ✓ Suciedad superficial generalizada.
- ✓ Oxidación en toda la base por acumulación del agua.
- ✓ Excrementos de aves.
- ✓ Pérdidas volumétricas.
- ✓ Deterioro de la pátina de protección.
- ✓ Pérdida de la policromía.
- ✓ Saneamiento de deterioros provocados por intervenciones anteriores.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Toro rojo (1962)

Alberto Sánchez



Sector [1A]



Ref: 468 **Dimensiones: 300x197x92**

Deben solucionarse las patologías y deterioros que se especifican a continuación:

- ✓ Suciedad superficial.
- ✓ Oxidación de toda la base.
- ✓ Excrementos de aves.
- ✓ Deterioro de la pátina de protección.
- ✓ Manchas de la base por óxido.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Homenaje a Wifredo Lam (1993)

José Villa



Sector [2B]



Ref: 386 Dimensiones: 217x217x80

Deben solucionarse las patologías y deterioros que se especifican a continuación:

- ✓ Suciedad superficial.
- ✓ Excrementos de aves.
- ✓ Oxidación general de la superficie.
- ✓ Faltante volumétrico en la parte inferior de la obra.
- ✓ Manchas de óxido en la parte inferior de la obra (base pétreo).



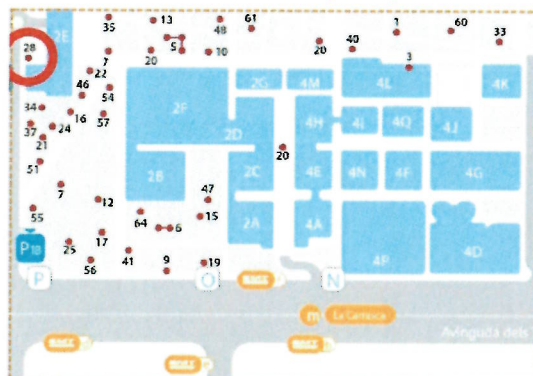
UNIVERSITAT
POLITÀCNICA
DE VALÈNCIA

Macetero (1984)

Manuel H. Mompó



Sector [2B]



Ref: 727 Dimensiones: 500x200x250

Deben solucionarse las patologías y deterioros que se especifican a continuación:

- ✓ Suciedad superficial.
- ✓ Restos de adhesivos de pegatinas.
- ✓ Erosión de la película pictórica.
- ✓ Levantamiento puntual y desconsolidación de la película pictórica.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

2ª ENTREGA

Esta segunda fase de trabajo ocupará un total de 15 semanas de intervención, siguientes a la 1ª entrega de obras intervenidas, debiendo finalizar la intervención de las cinco obras que se indican a continuación, atendiendo a las exigencias que se reflejan en cada una de éstas:

Obelisco (1990)

Lorenzo Frechilla



Sector [2B]



Ref: 144 Dimensiones: 540x60x40

Deben solucionarse las patologías y deterioros que se especifican a continuación:

- ✓ Suciedad superficial.
- ✓ Excrementos de aves.
- ✓ Oxidación de toda la superficie.
- ✓ Deterioro de la pátina de protección.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Integración (1991)

Marcel Martí



Sector [2B]



Ref: 226 Dimensiones: 400x460x270

Deben solucionarse las patologías y deterioros que se especifican a continuación:

- ✓ Suciedad superficial muy acusada.
- ✓ Excrementos de aves.
- ✓ Oxidación en toda la base.
- ✓ Faltantes volumétricos en la estructura de la obra.
- ✓ Concreciones calcáreas.
- ✓ Deterioro de la pátina de protección.
- ✓ Saneamiento deterioros provocados por intervenciones anteriores.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Vuelo (1996)

José Luis Sánchez



Sector [2B]



Ref: 469 Dimensiones: 180x120x175

Deben solucionarse las patologías y deterioros que se especifican a continuación:

- ✓ Suciedad superficial .
- ✓ Oxidación de toda la base de apoyo en contacto con el suelo.
- ✓ Excrementos de aves.
- ✓ Deterioro acusado de la pátina de protección.
- ✓ Manchas calcáreas.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Velero (1995)

Adolfo Schlosser



Sector [2B]



Ref: 470 **Dimensiones: 180x120x70**

Deben solucionarse las patologías y deterioros que se especifican a continuación:

- ✓ Suciedad superficial generalizada.
- ✓ Perdida y levantamientos de la película pictórica metálica de recubrimiento.
- ✓ Excrementos de aves.
- ✓ Oxidación superficial.
- ✓ Saneamiento deterioros provocados por intervenciones anteriores.



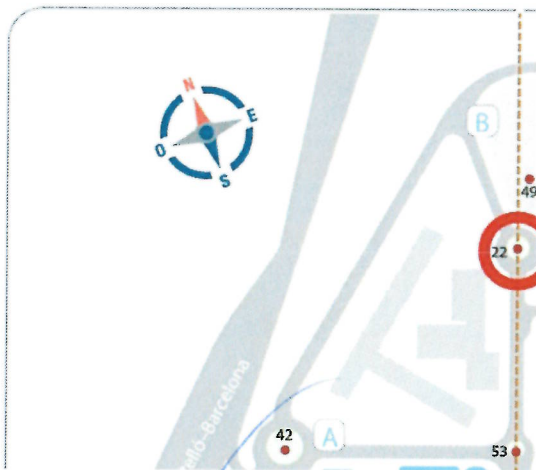
UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

El estudio (1999)

José Esteve Edo



Sector [1A]



Ref: 725 Dimensiones: 250x110

Deben solucionarse las patologías y deterioros que se especifican a continuación:

- ✓ Suciedad superficial.
- ✓ Excrementos de aves.
- ✓ Restos de adhesivos de pegatinas.
- ✓ Grafismos.
- ✓ Deterioro de la pátina de protección.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

3ª FASE DE ENTREGA

Último periodo de intervención que discurrirá durante las 15 últimas semanas de trabajo posteriores a la entrega de la 2ª fase de intervención debiendo completar todo el proceso de restauración en las cinco obras siguientes:

Alcudia (1996)

Miguel Berrocal



Sector [2B]



Ref: 462 Dimensiones: 240x200x80

Deben solucionarse las patologías y deterioros que se especifican a continuación:

- ✓ Suciedad superficial generalizada.
- ✓ Excremento de aves.
- ✓ Pérdida y descamación de película pictórica.
- ✓ Rotura de los cristales de la base / peana
- ✓ Concreciones calcáreas provocadas por lluvia y aspersores.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Cósmico demiurgo (1997)

Nassio Bayarri



Sector [2B]



Ref: 471 Dimensiones: 350x255x115

Deben solucionarse las patologías y deterioros que se especifican a continuación:

- ✓ Suciedad superficial
- ✓ Excremento de aves
- ✓ Oxidación de la pátina en el 100% y blanqueamiento del protectivo.
- ✓ Manchas de óxido en la peana de apoyo.
- ✓ Pérdida volumétrica de la peana por oxidación de los tornillos.
- ✓ Concreciones calcáreas provocadas por lluvia y aspersores.



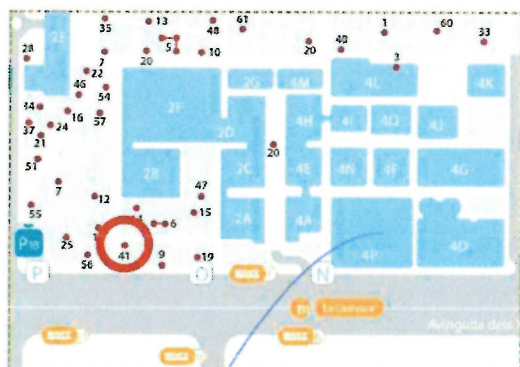
UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

S/T (1990)

Edgar Negret



Sector [2B]



Ref: 292 Dimensiones: 360x430x430

Deben solucionarse las patologías y deterioros que se especifican a continuación:

- ✓ Suciedad superficial generalizada.
- ✓ Oxidación en puntos de anclaje y materiales de restauraciones anteriores.
- ✓ Pérdida de la película pictórica y descamación en zonas puntuales.
- ✓ Concreciones calcáreas.
- ✓ Oxidación del perímetro en contacto con el suelo.
- ✓ Pérdidas volumétricas en la base de la obra y zonas intervenidas anteriormente.
- ✓ Saneamiento de deterioros provocados por intervenciones anteriores.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Móvil (1971)

Eusebio Sempere



Sector [2B]



Ref: 356 **Dimensiones: 280x300x300**

Deben solucionarse las patologías y deterioros que se especifican a continuación:

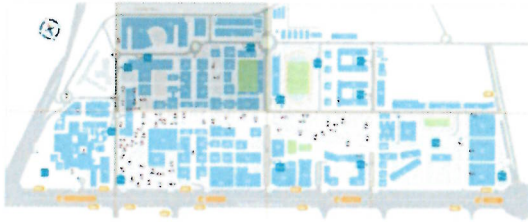
- ✓ Concreciones calcáreas provocadas por la acumulación de agua por lluvia y aspersores.
- ✓ Oxidación por herrumbre en la base de la obra y zonas puntuales de los vértices de la misma.
- ✓ Suciedad superficial generalizada.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Técnica (1993)

Alfredo Llorenç



Sector [1B]



Ref: 725 Dimensiones: 250x110

Deben solucionarse las patologías y deterioros que se especifican a continuación:

- ✓ Suciedad superficial.
- ✓ Faltantes volumétricos por oxidación en la base de la escultura y zonas de unión.
- ✓ Herrumbre generalizada de las uniones entre las piezas de la obra y la peana de apoyo.
- ✓ Pérdida y levantamientos de la película pictórica metálica de recubrimiento.
- ✓ Deterioro de la pátina de protección.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

3. SEGUIMIENTO DEL CONTRATO:

VAEU – UPV realizará el seguimiento continuo de los trabajos de intervención para la supervisión del servicio objeto del contrato.

4. FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará en relación a los servicios prestados en cada uno de los tres periodos de entregas de esta de actuación en las obras del *Campus Escultòric* de la UPV, que comprenderán siempre la finalización de la intervención de las obras especificadas en cada grupo de entregas (referenciado en el apartado 2. *Trabajos de ejecución del contrato* de este Pliego), más el informe técnico justificativo de la intervención.

En el caso de incumplimiento del plazo de entrega indicado en el apartado 2 de este Pliego, se aplicará una penalidad del 20% del importe de lo entregado.

Valencia a, 15 de Marzo de 2016



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA
VICERECTORAT D'ALUMNAT I EXTENSIÓ UNIVERSITÀRIA UPV

Mª Victoria Vivancos Ramón
Vicerrectora de Alumnado y Extensión Universitaria